

# Informe mensual de la integración latinoamericana

---

## SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

---

### La integración latinoamericana adquiere mayor contenido

La V Reunión Ordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que se desarrolló en Caracas del 30 de julio al 2 de agosto, puso claramente de manifiesto los progresos realizados por la integración en toda la región: en el plano humanitario, con la decisión de establecer un Comité de Acción para la reconstrucción de Nicaragua; en el ámbito de la solidaridad regional, al cooperar con Panamá en el desarrollo de los recursos de la Zona del Canal, al apoyar los planteamientos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y al solidarizarse con Bolivia en la defensa de los precios del estaño, amenazados por la venta de reservas estratégicas de Estados Unidos; en lo que se refiere a la coordinación internacio-

nal, al unificar posiciones frente a Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea (CEE) y las próximas reuniones mundiales y, en lo que atañe a la integración económica regional, al constituir la primera Empresa Multinacional de Comercialización de Fertilizantes (Multifert), desarrollar los Comités de Acción que ya funcionan y establecer otros nuevos, que permitan tejer una red cada vez más densa y que abarque el mayor número posible de sectores de la actividad económica.

La creciente influencia del SELA se observa no sólo en las iniciativas de acercamiento de países extracontinentales, como España, que el 21 de septiembre firmó un acuerdo de cooperación para impulsar las iniciativas de los Comités de Acción, sino también en la frecuencia cada vez mayor con que los jefes de Estado latinoamericanos, recién llegados al poder, incorporan la política de integración como parte de sus programas de gobierno y manifiestan públicamente, en la primera ocasión —el caso más reciente es el de Jaime Roldós, de Ecuador—, la decisión de participar activamente en el SELA.

A la reunión del Consejo Latinoamericano en la capital venezolana, que fue de nivel ministerial, asistieron los 26 estados miembros —ya oficializado el ingreso de Surinam—, y estuvieron presentes el presidente Luis Herrera Campins, de Venezuela, y el ex-mandatario Carlos Andrés Pérez.

Entre las diversas cuestiones que fueron objeto de acuerdo, llama la atención en particular la decisión del SELA de dar apoyo conjunto a intereses que preocupan prioritariamente a determinados miembros de la organización. Tal es el caso de la reconstrucción de Nicaragua; de la cooperación con Panamá en un momento crucial de su historia, puesto que se acerca la fecha de la devolución de la Zona del Canal por Estados Unidos; de la defensa de los precios de la materia prima más importante para la economía de Bolivia, y en cierto modo de la solidaridad con la declaración de San José de la OLADE.<sup>1</sup>

#### *Comité de Acción para Nicaragua*

La creación del Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua, por la calidad del gesto de cooperación, ocupa indudablemente el primer lugar entre los logros de la reunión.

El Consejo Latinoamericano, máximo órgano político del SELA, luego de escuchar las exposiciones del actual ministro de Planificación de Nicaragua, Roberto Mayorga Cortés, y posteriormente de Alfonso Robelo, miembro de la Junta de Gobierno de Nicaragua, adoptó la Decisión núm. 43, en la que están contenidas las medidas que se tomarán en los plazos inmediato y mediano.

En la elaboración del programa del Comité de Acción de Apoyo a la Reconstrucción de Nicaragua, integrado por 16 países, se prevé la construcción en Managua de áreas recreativas, complejos cultural, cívico y deportivo y otras obras para el desarrollo de la zona destruida.

Entre los criterios fundamentales que normarán este programa figuran el costo más bajo posible y estructuras antisísmicas.

Hasta el momento, en el Comité de Acción participan los siguientes países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A este respecto existe ya el antecedente del Comité de Reconstrucción de Guatemala, que se creó a raíz del terremoto en ese país, y que se disolvió recientemente, después de haber cumplido su misión.

#### *La cooperación con Panamá*

El Consejo resolvió, asimismo, acoger la iniciativa del Gobierno de Panamá en el sentido de compartir con otros países de la

región el desarrollo y la utilización de los recursos de las áreas que reversionen a su jurisdicción el 1 de octubre, con el rescate de la soberanía sobre la Zona del Canal.

Conforme a la Decisión núm. 47, se acordó crear un Comité de Acción para el Desarrollo de los Recursos de la Zona del Canal y realizar previamente una reunión de expertos latinoamericanos, que se congregarán en la ciudad de Panamá del 25 al 28 de septiembre. Se espera que el Comité empezará a operar prácticamente en la misma fecha en que reversionen a la soberanía panameña los territorios contiguos al Canal.

#### *Solidaridad con la OLADE*

Los ministros del Consejo decidieron hacer suya la llamada "Declaración de San José", adoptada en el marco de la OLADE, e intensificar las relaciones de cooperación entre esta institución y el SELA. En particular, solicitaron a la Secretaría Permanente del SELA que continuara brindando su apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la OLADE, "para alcanzar los objetivos establecidos" en la capital de Costa Rica.

El representante de México, Jorge Eduardo Navarrete, subsecretario de Asuntos Económicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señaló que con la "Declaración de San José" América Latina asume una posición de avanzada en el indispensable y urgente esfuerzo mundial de reordenamiento del sector energético en la economía internacional. Destacó también la importancia de la energía en las relaciones económicas internacionales y la necesidad de plantear el diálogo sobre energía en el contexto de la búsqueda del nuevo orden económico internacional.

A su vez, el representante de Costa Rica manifestó que la "Declaración de San José" representa una nueva concepción del uso de los energéticos y ratificó la posición de su país en temas importantes, tales como el reconocimiento del legítimo derecho que tienen los países exportadores de petróleo de fijar precios justos para un recurso natural no renovable y por ende el apoyo a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) reflejado en dicho documento. Agregó que el documento llama al diálogo entre países grandes y pequeños y demuestra la solidaridad tan necesaria entre los países en desarrollo.

#### *Apoyo a Bolivia*

Mediante la Decisión núm. 42, los estados latinoamericanos dieron un claro apoyo a Bolivia, ante los perjuicios que ocasionaría a ese país que Estados Unidos lanzara al mercado —como lo ha venido anunciando— parte de sus reservas estratégicas de estaño.

Con esta Decisión, según se manifestó, se ponen las bases y los antecedentes para organizar una *estrategia de defensa regional de los productos básicos*, aplicable no sólo al caso del estaño, sino a otras materias primas de interés para América Latina.

1. Véase *Comercio Exterior*, vol. 29, núm. 8, México, agosto de 1979, pp. 902-906.

*Coordinación de la  
posición regional*

Los ministros resolvieron, asimismo, convocar en el marco del SELA a tres reuniones regionales de coordinación y consulta sobre los siguientes temas prioritarios:

a] Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas en 1980, con miras a adoptar una posición regional sobre la Tercera Década de las Naciones Unidas sobre la Estrategia Internacional para el Desarrollo y las perspectivas del Diálogo Norte-Sur.

b] Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), con miras a adoptar, previamente a la reunión de ministros de Industrias a celebrarse en el marco de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), los lineamientos de una posición latinoamericana para la conferencia. Dicha reunión se celebrará en Cali, Colombia.

c] Período extraordinario de sesiones de 1980 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con objeto de adoptar una posición regional sobre los temas de la agenda de dicho órgano, especialmente los vinculados con la programación del tercer ciclo de actividades del PNUD (1982-1986). Al respecto, los gobiernos latinoamericanos discrepan de la orientación técnico-política que se quiere dar a dicho programa.

En esa misma oportunidad se conformará la posición regional ante la reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, con antelación suficiente a la reunión del Grupo de los 77 prevista en el programa de Arusha. Dicha reunión latinoamericana se celebrará preferentemente en Nueva York.

El Consejo también encomendó a la Secretaría Permanente del SELA preparar un informe sobre los resultados que se alcancen en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los trabajos realizados en el Grupo de los 77 sobre la evaluación de la V UNCTAD y proposiciones para la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas de 1980.

En cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo adoptó la Decisión núm. 39, en cuyos considerandos se define que "el nuevo orden económico internacional comporta la reestructuración de las relaciones internacionales, a fin de efectuar cambios en la actual división internacional del trabajo, así como en el conjunto de relaciones que prevalecen en el actual orden internacional, para que su característica más sobresaliente, la asimetría, se transforme en una simetría negociada mediante la mayor participación de los países en desarrollo en las actividades industriales mundiales; el logro de la autodependencia en materia de generación de alimentos; el fortalecimiento de la capacidad científico-tecnológica local, y el incremento del acceso de estos países al caudal de financiamiento y de conocimientos científico-tecnológicos existentes en el mundo". La Decisión continúa afirmando que en el área de la ciencia y la tecnología

el nuevo orden económico internacional requiere, entre otras cosas, las siguientes transformaciones:

- Establecer la capacidad de autodeterminación de los países en desarrollo en materia tecnológica.
- Identificar las áreas prioritarias en las cuales el desarrollo científico y tecnológico endógeno cree condiciones favorables al logro de las metas de desarrollo deseadas.
- Eliminar los factores que crean las condiciones monopólicas y oligopólicas en el intercambio mundial de tecnología.
- Crear nuevos mecanismos de cooperación internacional, que contribuyan a una mayor participación de los países en desarrollo en la ciencia y la tecnología.

En función de estas características, el Consejo resolvió "hacer suya la posición del Grupo de los 77 sobre el programa de acción" en la materia, "destacando la necesidad de una adecuada coordinación de los países latinoamericanos en la reunión preparatoria del Grupo de los 77, que se realizará en Bucarest" y "recomendar al Grupo de los 77 que concentre sus esfuerzos en aquellos aspectos del proyecto de Programa de Acción que sean objeto de negociaciones con los países desarrollados".

*La CEE y Estados Unidos*

Otras dos materias importantes, sobre las cuales el Consejo del SELA emitió sendos pronunciamientos, fueron el estado de las relaciones de América Latina con la Comunidad Económica Europea (CEE) y la situación global de las relaciones de la región con Estados Unidos, a la luz de la Ley de Comercio Exterior de ese país.

En materia de relaciones con la CEE, el Consejo hizo suyas las evaluaciones y recomendaciones formuladas por los estados miembros en la reunión de Punta del Este,<sup>2</sup> y estableció pautas para fijar una política latinoamericana hacia la CEE, a saber:

- Para América Latina, la solución de los problemas económicos mundiales y de sus propios problemas debe encontrarse en el marco de la cooperación y el diálogo.
- América Latina concibe la cooperación con la CEE como una colaboración amplia, compleja y coordinada.
- La cooperación que se acuerde deberá ser amplia y flexible, para que sus beneficios alcancen a todos los países de la región y contribuya a los esfuerzos de integración económica que se llevan a cabo en América Latina.
- Un elemento importante de cooperación económica a mediano y largo plazos sería la adaptación progresiva de la política agrícola de la CEE, de modo que permita y estimule el acceso de los productos agrícolas latinoamericanos a ese mer-

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 29, núm. 1, México, enero de 1979, pp. 88-92.

cado y elimine las prácticas discriminatorias que atentan contra los legítimos intereses de la región.

- La nueva dimensión que se logre en las relaciones entre América Latina y la CEE deberá contribuir al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

El Consejo del SELA acordó también resistir las acciones proteccionistas de la CEE, mediante acciones de orden económico, financiero o comercial, así como continuar apoyando las gestiones que los estados miembros del SELA han adelantado por medio del Grupo Latinoamericano de Bruselas.

En cuanto a las relaciones e intercambios económicos de la región con Estados Unidos, el Consejo formuló apreciaciones tales como un enjuiciamiento de la Ley de Comercio Exterior de ese país, cuya aplicación "no ha significado un mejoramiento apreciable de las condiciones de acceso al mercado de ese país para las exportaciones latinoamericanas y, por el contrario, ha permitido la intensificación de medidas proteccionistas que afectan seriamente a dichas exportaciones".

Expresó también una reclamación en contra del trato discriminatorio contenido en esa Ley en perjuicio de Venezuela y Ecuador (los dos miembros latinoamericanos de la OPEP), por una parte, y contra Cuba, por otra.

Días antes, Jaime Moncayo, secretario general del SELA, había dicho en Lima que la política proteccionista de Estados Unidos es una de las causas principales del atraso económico de los países del continente.

### *La Multifert*

La reunión de Caracas también expresó su satisfacción por la constitución de la Empresa Multinacional de Comercialización de Fertilizantes (Multifert), como resultado de los trabajos del Comité de Acción de Fertilizantes del SELA.

El proceso de creación de esta importante empresa multinacional, que se inició en julio de 1977, culminará en enero de 1980 —después de cuidadosos estudios que revelan un alto nivel de capacidad empresarial interamericana— cuando Multifert, S.A., la primera empresa surgida en el seno del SELA, inicie sus operaciones desde su sede en la ciudad de Panamá.

La Multifert es la concreción de una de las modalidades básicas de cooperación regional en el marco de los Comités de Acción del SELA. Su carácter de empresa multinacional de servicio, en provecho de las empresas e instituciones públicas y privadas de los países socios encargadas de la distribución de fertilizantes, representa una mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región.

Los propietarios de la Multifert son accionistas públicos y privados de la mayoría de los 11 países que componen el Comité de Acción de Fertilizantes del SELA (Bolivia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago y Venezuela).

La empresa participará en una comercialización de más de 2 millones de toneladas de fertilizantes, por un valor aproximado de 155 millones de dólares, en su primer año de operaciones.

El estudio de factibilidad elaborado por el Comité de Acción de Fertilizantes del SELA, que condujo a la creación de la Multifert, establece que en un plazo de cinco años (1980-1985), las transacciones en las que participará irán creciendo progresivamente de los 2 millones de toneladas de fertilizantes en 1980 a 7 millones de toneladas en 1985, por un valor —ese año— de 550 millones de dólares. Se estima que la Multifert podría llegar a comercializar 70% del mercado potencial de fertilizantes de los 11 países para 1985.<sup>3</sup>

### *Los Comités de Acción*

Los ministros tomaron nota de la decisión argentina de instalar en Buenos Aires, en el curso de 1979, el Comité de Acción de Granos, Frutas, Semillas y Oleaginosas, y encomendaron a la Secretaría Permanente del SELA la elaboración de estudios que precisen los ámbitos de posibles acciones comunes en esta materia, así como en la de la producción de carnes, lácteos y derivados, cuyo Comité de Acción debe establecerse en Montevideo.

En materia de actividad pesquera, el Consejo expresó su satisfacción por los rápidos avances que se han logrado en los distintos proyectos que se adelantan en el contexto del Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce.

Este Comité de Acción, integrado por Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá y Venezuela, así como con representantes de la FAO, Infopesca, UNCTAD y ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo), se reunió recientemente en Honduras a nivel de expertos, quienes sugirieron las siguientes recomendaciones principales:

- Formular un estudio de factibilidad técnico-económica e institucional para una empresa multinacional latinoamericana de comercialización de productos pesqueros.

- Crear un órgano de consulta y coordinación que represente los intereses de los diferentes sectores de los países miembros que comercialicen productos pesqueros, y promueva la identificación de las posibilidades de acción concertada entre países miembros, tales como la comercialización conjunta de productos seleccionados, paquetes de productos, uso de marcas únicas, etcétera.

Mediante la Decisión núm. 36 se aprobó crear un Comité de Acción para el establecimiento de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), cuya sede estará en Río de Janeiro. Se destacó a este respecto que Brasil, hasta ahora reservado en su actitud hacia el SELA, parece haber cambiado, puesto que solicitó la sede de este Comité de Acción.

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 10, México, octubre de 1978, pp. 1249-1251.

En el curso de la reunión, nueve países acordaron constituir el Comité de Acción de Turismo, que al igual que todos los demás quedará abierto a la incorporación de los restantes países latinoamericanos. El acta constitutiva de este Comité de Acción fue suscrita el 3 de septiembre, en Caracas, por los representantes de Barbados, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y Venezuela.

Una de las primeras cuestiones que abordará será la cooperación entre sus miembros para resolver aspectos de la problemática del transporte aéreo comercial.

El Comité funcionará por cuatro años. En el primer bienio, su sede estará en Costa Rica; en el segundo, en Barbados.

En otra iniciativa, el Consejo acordó preparar los proyectos de acta constitutiva y programa de actividades para crear un Comité de Acción sobre Productos Farmacéuticos de Alta Demanda. En esta materia se acordó realizar una reunión de representantes gubernamentales para la tercera semana de octubre, en La Habana, con el objeto de constituir formalmente el mencionado Comité.

#### *Nuevo Secretario Permanente*

La V Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA designó por aclamación al diplomático peruano Carlos Alzamora como próximo Secretario Permanente de la institución. El 17 de octubre remplazará al ecuatoriano Jaime Moncayo García, quien asumió su cargo, para el que no podía ser reelecto, al firmarse el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, el 17 de octubre de 1975.

En el discurso que pronunció ante los ministros, Jaime Moncayo destacó como aspecto favorable, que se ha logrado construir una importante base material y técnica en la región y que la capacidad productiva de los países de América Latina ha crecido y abastece una mayor proporción del consumo que antes. Asimismo, las exportaciones se han diversificado y las del sector industrial constituyen la quinta parte del total.

Reiteró, por otra parte, que se han acentuado los contrastes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población y se ha hecho más visible y reprochable la existencia de la pobreza.

Dijo que hay un conjunto de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, como son la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginación de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y semianalfabetismo.

Moncayo expresó que la solidaridad internacional de que tanto se ha venido hablando no ha tenido manifestaciones concretas. Señaló que el SELA representa la opción latinoamericana, mediante la cooperación y el entendimiento dentro de la heterogeneidad, por un instrumento coadyuvante de los esfuerzos nacionales para alcanzar los objetivos de justicia, libertad y

autodeterminación de los pueblos, que son los que dan pleno sentido al desarrollo económico.

A su vez, el embajador Carlos Alzamora, después de su elección como Secretario Permanente del SELA, señaló en su discurso que el poder de decisión de América Latina frente a los grandes problemas que afectan a la humanidad se ha venido reduciendo. A medida que los pueblos latinoamericanos fueron tomando conciencia de la imposibilidad de gravitar en forma individual y de la necesidad de concertar esfuerzos y recursos, fue afirmándose de manera inequívoca la voluntad de una acción común que, sin dejar de reconocer las divergencias interestatales y el respeto por las posibilidades de la acción bilateral, fuera capaz de ofrecer a la región una política económica homogénea y una capacidad independiente de maniobra para abrirse su propio camino en un mundo crecientemente competitivo.

El nacimiento del SELA responde por ello al requerimiento de un continente ansioso de encontrar su propia imagen histórica; a una aspiración de medianos y pequeños países, como los nuestros, que se sienten en desventaja en la escena internacional y requieren reforzar su poder de negociación, y a la consecuente necesidad de llegar a una definición de los objetivos y metas de América Latina.

Recordó que otras regiones del Tercer Mundo, aun distantes del grado de progreso alcanzado por América Latina, han sabido encontrar las fórmulas y procedimientos para anteponer a sus múltiples y aun violentos antagonismos internos el imperativo prioritario de la solidaridad regional y la celosa defensa de la jurisdicción de sus propias organizaciones.

Y luego, refiriéndose a la difícil situación internacional, Alzamora dijo: "tal vez la creciente convicción de que ésta no es una crisis pasajera, pueda sacar a los países industrializados de la seductora ilusión de que la simple expansión del comercio entre sus países sigue siendo suficiente para la eficaz operación de la economía internacional, y hacerles ver la necesidad de adoptar las medidas que permitan dinamizar la capacidad de consumo de la mayoría de la población del planeta, para incorporarla activamente al proceso económico, en el marco de una fecunda y dinámica integración a escala mundial."

#### *Acuerdo de cooperación con España*

Aunque el margen de la V Reunión del SELA que se acaba de reseñar, es importante mencionar aquí que España acaba de firmar con esta organización un acuerdo de cooperación.

Conforme a dicho convenio, España colaborará en la promoción de proyectos en los sectores siguientes: productos del mar y de agua dulce; artesanía; turismo; fertilizantes; viviendas; información tecnológica; productos farmacéuticos, y bienes de capital.

Dijo Moncayo García que el acuerdo "se enmarca dentro de la nueva política española de cooperación con América Latina". Este es el primer acuerdo que el SELA suscribe con un país no miembro de la organización. □